



COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA TITULACIÓN

Son las que se reflejan en el apartado 3.2, Anexo I - REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 30 octubre 2007.

- B1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- B2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- B3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- B4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- B5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- B6.** Se garantizan aquellas competencias que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.
- B7.** Capacidad para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley 3/2007), la no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad (Ley 51/2003), la cultura de la paz (Ley 27/2005).

COMPETENCIAS GENERALES DE LA TITULACIÓN

Son las que se relacionan en el apartado 3 del anexo de la ORDEN ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. BOE 29 diciembre 2007.

- G1.** Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas.
- G2.** Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas.
- G3.** Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.
- G4.** Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.
- G5.** Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.
- G6.** Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
- G7.** Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
- G8.** Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.
- G9.** Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.
- G10.** Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
- G11.** Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA TITULACIÓN

- E1.** Aptitud para aplicar los procedimientos gráficos a la representación de espacios y objetos;
- E2.** Aptitud para concebir y representar los atributos visuales de los objetos y dominar la proporción y las técnicas de dibujo, incluidas las informáticas.
- E3.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los sistemas de representación espacial;
- E4.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo del análisis y teoría de la forma y las leyes de la percepción visual;
- E5.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de la geometría métrica y proyectiva;
- E6.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las técnicas de levantamiento gráfico en todas sus fases, desde el dibujo de apuntes a la restitución científica;
- E7.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de la mecánica general, la estática, la geometría de masas y los campos vectoriales y tensoriales;
- E8.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de termodinámica, acústica y óptica;
- E9.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de los principios de mecánica de fluidos, hidráulica, electricidad y electromagnetismo;
- E10.** Conocimiento adecuado y aplicado a la arquitectura y al urbanismo de las bases de topografía, hipsometría y cartografía y las técnicas de modificación del terreno.
- E11.** Conocimiento aplicado del cálculo numérico, la geometría analítica y diferencial y los métodos algebraicos.
- E12.** Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar Estructuras de edificación;
- E13.** Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada;
- E14.** Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa;
- E15.** Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar soluciones de cimentación;
- E16.** Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización.
- E17.** Aptitud para aplicar las normas técnicas y constructivas;
- E18.** Aptitud para conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil;
- E19.** Aptitud para conservar la obra acabada;
- E20.** Aptitud para valorar las obras.
- E21.** Capacidad para conservar la obra gruesa;
- E22.** Capacidad para proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctrico, de comunicación audiovisual y de iluminación artificial;
- E23.** Capacidad para conservar instalaciones.
- E24.** Conocimiento adecuado de la mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada;
- E25.** Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos convencionales y su patología;
- E26.** Conocimiento adecuado de las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción;
- E27.** Conocimiento adecuado de los sistemas constructivos industrializados.
- E28.** Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil;
- E29.** Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional;
- E30.** Conocimiento de la organización de oficinas profesionales;
- E31.** Conocimiento de los métodos de medición, valoración y peritaje;
- E32.** Conocimiento del proyecto de seguridad e higiene en obra;
- E33.** Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliaria.
- E34.** Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos,
- E35.** Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Proyectos Urbanos;
- E36.** Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de Dirección de obras.
- E37.** Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos;
- E38.** Aptitud para intervenir, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido;
- E39.** Aptitud para suprimir barreras arquitectónicas
- E40.** Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica;
- E41.** Aptitud para resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural.



- E42.** Aptitud para catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.
- E43.** Capacidad para realizar proyectos de seguridad, de evacuación y de protección en inmuebles;
- E44.** Capacidad para redactar proyectos de obra civil;
- E45.** Capacidad para diseñar y ejecutar trazados urbanos y proyectos de urbanización, jardinería y paisaje;
- E46.** Capacidad para aplicar normas y ordenanzas urbanísticas;
- E47.** Capacidad para elaborar estudios medioambientales, paisajísticos y de corrección de impactos ambientales.
- E48.** Conocimiento adecuado de las teorías generales de la forma, la composición y los tipos arquitectónicos;
- E49.** Conocimiento adecuado de la historia general de la arquitectura;
- E50.** Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de los procesos de simbolización, las funciones prácticas y la ergonomía;
- E51.** Conocimiento adecuado de los métodos de estudio de las necesidades sociales, la calidad de vida, la habitabilidad y los programas básicos de vivienda;
- E52.** Conocimiento adecuado de la ecología, la sostenibilidad y los principios de conservación de recursos energéticos y medioambientales;
- E53.** Conocimiento adecuado de las tradiciones arquitectónicas, urbanísticas y paisajísticas de la cultura occidental, así como de sus fundamentos técnicos, climáticos, económicos, sociales e ideológicos;
- E54.** Conocimiento adecuado de la estética y la teoría e historia de las bellas artes y las artes aplicadas;
- E55.** Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto;
- E56.** Conocimiento adecuado de las bases de la arquitectura vernácula;
- E57.** Conocimiento adecuado de la sociología, teoría, economía e historia urbanas;
- E58.** Conocimiento adecuado de los fundamentos metodológicos del planeamiento urbano y la ordenación territorial y metropolitana;
- E59.** Conocimiento adecuado de los mecanismos de redacción y gestión de los planes urbanísticos a cualquier escala.
- E60.** Conocimiento adecuado de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional;
- E61.** Conocimiento adecuado del análisis de viabilidad y la supervisión, control y coordinación de proyectos integrados;
- E62.** Conocimiento adecuado de la valoración y tasación de bienes inmuebles.